

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 20 de enero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1495/2012.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 1495/2012. Negociado: 2I.

NIG: 4109144S20120016380.

De: Doña Tamara Díaz Robledo y doña María José Arteaga Escudero.

Contra: Foodexo Colectividades, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1495/2012 a instancia de la parte actora doña Tamara Díaz Robledo y doña María José Arteaga Escudero contra Foodexo Colectividades, S.L., sobre Despido Objetivo Individual, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 20 de enero de 2014 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación.

Secretario Judicial, Sra. doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veinte de enero de dos mil catorce.

Por presentado el anterior escrito por Tamara Díaz Robledo y María José Arteaga Escudero frente a Foodexo Colectividades, S.L., únase a los autos de su razón.

A C U E R D O

El señalamiento a juicio a las partes para el próximo 18 de febrero de 2014 a las 11,20 horas de su mañana, teniendo el acto de conciliación a las 9,50 horas del mismo día ante la Secretaria, cítese al Fogasa y a la empresa demanda por BOP.

Notifíquese la presente resolución a Tamara Díaz Robledo, María José Arteaga Escudero y Foodexo Colectividades, S.L.

Y para que sirva de notificación al demandado Foodexo Colectividades, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinte de enero de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.